

DECRETO № 327.7

LAJA, enero 17 del 2013

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Cristian Moreno Madrigal, psicólogo del CAP del Depto. de Educación.
- 2.- Capitulo 7º del Código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGUESE** 15 días de feriado legal correspondiente al año laboral 2013, al Sr. Cristian Moreno Madrigal, psicólogo del CAP del Depto. de Educación, por los días 28 de enero al 15 de febrero del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/MM/PLM/Irc. *17/01/13

DISTRIBUCION:/

- La indicada

Control Interno

Daem (2)

Archivo SSMM/